

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

FECHA: Armenia, miércoles 7 de marzo de 2012

HORA: 8 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Magda Ivonne Pinzón Fandiño**
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Eduardo Arango Posada**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Arlés López Espinosa**
Decano Facultad de Educación
- Luís Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Posgrado
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- 3.1 Acta No.025 del 23 de noviembre de 2011
- 3.2 Acta No.026 del 30 de noviembre de 2011
- 3.3 Acta No.027 del 02 de diciembre de 2011
- 3.4 Acta No.002 del 01 de febrero de 2012

4. PROYECTO DE ACUERDO

- 4.1 “Por medio del cual se establece la planta de profesores de la Universidad del Quindío y las políticas para vinculación de nuevas plazas en el período 2012-2015”.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004**

5. MERITORIAS Y LAUREADAS

5.1 Oficios Nos. 984 y 1319 del 16 y 28 de febrero del año 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, envía solicitudes de reconocimiento de meritorias a los siguiente trabajos de grado:

MERITORIAS

- “MODELADO Y CONTROL ÓPTIMO DE UNA DINÁMICA HOSPEDERO-PARASITOIDE”, presentado por la estudiante Mónica Bibiana Velasco Borda del programa de Licenciatura en Matemáticas.
- “CONTROL BIOLÓGICO CON INFECCIÓN VIRAL DE LA PLAGA Y UN DEPRADOR NO ESPECÍFICO”, presentado por la estudiante Eliana Alejandra Ramos Sánchez del programa de la Licenciatura en Matemáticas.

5.2 Oficio No.1317 del 28 de febrero de 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, envía solicitud de reconocimiento de meritoria al siguiente trabajo de grado:

MERITORIA

- “EL NATURALISMO COMO UNA DEFENSA DE LA NOCIÓN TRADICIONAL DEL CONOCIMIENTO FRENTE A LOS ATAQUES ESCÉPTICOS” presentado por el estudiante Diego Iván Arbeláez Valencia del Programa de Filosofía.

5.3 Oficio No.1275 del 27 de febrero de 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, envía solicitud de reconocimiento de meritoria y laureadas a los siguientes trabajo de grado:

MERITORIA

- “DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE LAS SEMILLAS DE *Miltoniopsis roezlii* var. *Xanthina* (ORCHIDACEAE), EN CONDICIONES IN VITRO” presentado por la estudiante Diego Iván Arbeláez Valencia del Programa de Biología.

LAUREADA

- “REVISIÓN TAXONÓMICA DE UN GRUPO DE ESPECIES DE *Astyanax* SUBGÉNERO *Poecilurichthys* (teleostei: characidae) EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, ORINOCO Y ALTO AMAZONAS” presentado por el estudiante Oscar Eduardo Peláez del Programa de Biología.
- “IDENTIFICACIÓN Y CLONACIÓN DE UN GEN CODIFICANTE PARA LA ENZIMA FOSFOLIPASA A2 PUTATIVA DE *Toxoplasma gondii*, MODELAMIENTO ESTRUCTURAL Y BÚSQUEDA DE INHIBIDORES” presentado por el estudiante Diego Mauricio Moncada Giraldo.

6. INFORMATIVO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

6.1 Oficio No.978 del 16 de febrero de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.025 del 23 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión el acta referenciada, página por página. En la página 7, el consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó aclaración sobre el tema de uno de los párrafos y pidió que se registre en el acta que él se declaró impedido para votar y que él se retiró de la sesión en ese momento, reintegrándose más tarde; en la página 8, se solicitó cambiar la expresión “como” por la frase: “y luego en el Consejo de Facultad”; en la página 9, cuarto párrafo, se sugirió agregar: “hacer una revisión de los programas”. El señor Rector sometió a consideración el acta No.025 del 23 de noviembre de 2011 y fue aprobada por unanimidad con las observaciones propuestas.

3.2 Acta No.026 del 30 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión el acta referenciada, página por página. En la página 8, párrafo 3, se solicitó corregir la frase: “que para este año se presupuestaron los centros de investigación”. El señor Rector sometió a consideración el acta No.026 del 30 de noviembre de 2011 y fue aprobada por unanimidad con las observaciones realizadas.

3.3 Acta No.027 del 02 de diciembre de 2011

El señor Rector inició la revisión el acta referenciada, página por página. En la página 10, se pidió corregir el apellido “Murillo”. El señor Rector sometió a consideración el acta No.027 del 2 de diciembre de 2011 y fue aprobada por unanimidad con la observación planteada.

3.4 Acta No.002 del 01 de febrero de 2012

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

El señor Rector inició la revisión el acta referenciada, página por página. En la página 3, el consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó corregir: “para los concursos”. En la página 7, párrafo 3, el consejero William García Rodríguez solicitó corregir: “votó en contra”. En la página 8, párrafo 3, el consejero Roberto Estefan Chehab solicitó aclarar que “de acuerdo con la convocatoria, la docente tiene un año para presentar el título de doctor”. En la página 9, último párrafo, el consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que la Ley Antitrámites establece que la experiencia profesional se cuenta a partir de la terminación de los estudios de pregrado. El consejero Arlés López Espinosa solicitó precisar que él no se abstuvo sino que votó en contra. El señor Rector sometió a consideración el acta No.002 del 1 de febrero de 2012 y fue aprobada por unanimidad con las observaciones realizadas.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se establece la planta de profesores de la Universidad del Quindío y las políticas para vinculación de nuevas plazas en el período 2012-2015”.

El señor Rector recordó que este proyecto ya había sido discutido en el Consejo Académico pero, a petición de algunos decanos se devolvió para ser socializado suficientemente en las respectivas Facultades. Aclaró también que el problema consiste en que, aunque se nombran los docentes de planta, estos siguen siendo reemplazados por docentes ocasionales, lo cual dificulta el equilibrio financiero de la Universidad. El consejero William García Rodríguez consultó sobre la manera de asumir los docentes de medios tiempos, lo cual no está claro en el Artículo 3. El consejero Arlés López Espinosa manifestó que en ciertas ocasiones es muy difícil que el docente de planta reemplace todas las actividades programadas, por lo que siempre habrá la necesidad de recurrir a docentes ocasionales. El consejero José Fernando Echeverry Murillo indicó que en el proyecto de Acuerdo debe incluirse el requisito del título de Maestría, para las nuevas convocatorias. El señor Rector manifestó que hay dificultades en la selección de los perfiles, de acuerdo con el análisis de las áreas en los programas. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que persisten las dificultades, por lo menos en la Facultad de Ciencias de la Salud, en relación con el reemplazo de los profesores que se pensionan, puesto que últimamente no se están cubriendo en su totalidad las plazas que van quedando. El consejero Eduardo Arango Posada recomendó que se estudie la posibilidad de que los docentes pensionados puedan seguir prestando sus servicios a la Universidad, a pesar del concepto jurídico que se tiene en la Universidad negando esta posibilidad.

El señor Rector expresó que resulta muy curioso que mientras el docente tiene el contrato como ocasional, se le asigna toda la carga, trabaja en investigación y colabora en actividades adicionales, pero una vez se vincula como docente de planta, su carga y labores complementarias inmediatamente se reducen de forma considerable; esta situación lleva a que el nombramiento de un docente de planta no se refleje en la reducción de la contratación de ocasionales.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

Los consejeros acordaron revisar el proyecto de Acuerdo, artículo por artículo. En la página 1, en la parte de los considerandos, decidieron agregar uno más que se refiera al Plan de Desarrollo Profesorado, el cual establece las áreas estratégicas de cada una de las Facultades. En la página 2, Artículo primero, adecuaron el párrafo así: para el año 2015 el número total de plazas será de 300 docentes, o el número que corresponda a 285,5 tiempos completos equivalentes. Con relación al Artículo segundo se reemplazó la frase “con los siguientes criterios” por “al resultado de un análisis técnico, teniendo en cuenta las siguientes variables”; acordaron también que se cambien las viñetas, por literales y en esta parte, el literal c, quedó como d y el c se reformuló así: “número de cursos atendidos en programas de posgrados propios; además se agregó el literal e, el cual quedó así: “necesidades surgidas del proceso de autoevaluación y planes de mejoramiento, producto de visitas de pares académicos, para renovación de registro calificados y acreditación de alta calidad. También se suprimió el segundo párrafo del segundo artículo.

En el Artículo tercero, se cambió “facultad” por “los respectivos programas” y acordaron además agregarle: “el docente que ingrese lo hace para suplir las necesidades explícitas del concurso, por lo menos, en su primer año de vinculación”. El párrafo de este artículo quedó así: “el Consejo Académico, ante solicitud del Vicerrector Académico, podrá autorizar la contratación de nuevos profesores ocasionales, cuando lo justifique el aumento de estudiante, la apertura de nuevos programas académicos, o situaciones especiales, debidamente justificadas.”

En el Artículo cuarto, se dejó hasta “...dos periodos al año”; y acordaron suprimir el resto del texto. Acordaron también suprimir el segundo párrafo del mismo artículo. Igualmente sugirieron agregar un Artículo quinto, así: “las áreas del concurso deben estar de conformidad con el Plan de Desarrollo Profesorado de cada Facultad”. Así también el Artículo 5 del proyecto original, pasó a ser el Artículo sexto.

El señor Rector sometió a consideración recomendar ante el Consejo Superior el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la planta de profesores de la Universidad del Quindío y las políticas para vinculación de nuevas plazas en el período 2012-2015”, con las observaciones formuladas por los consejeros, previo análisis y revisión de la Oficina Jurídica. Fue aprobado por unanimidad.

5. MERITORIAS Y LAUREADAS

El señor Rector sometió a consideración los trabajos de grado a los que se les otorga la mención de meritorias y laureadas, según la relación descrita en el orden del día y fueron aprobadas por unanimidad.

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio No.978 del 16 de febrero de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

Los consejeros quedaron enterados del oficio de la referencia.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que algunos aspirantes al Premédico están solicitando ser incorporados al grupo de 40 cupos, a pesar de tener un bajo puntaje en la lista de selección. Indicó que la idea es aprovechar que aún quedan cerca de 5 cupos que no han sido utilizados por los aspirantes de acuerdo con la lista oficial. El consejero José Joaquín Vila Ortega sugirió que se amplíe el plazo de la convocatoria para todos y así evitar posibles demandas. El señor Rector sometió a consideración la propuesta de ampliar hasta el próximo viernes 9 de marzo del presente año, la llamada a los inscritos en el programa de Medicina que no fueron admitidos y que estén interesados en el Premédico, con el fin de llenar los cinco cupos faltantes. Fue aprobada la propuesta por unanimidad.

El consejero Eduardo Arango Posada se refirió a la solicitud del estudiante Héctor Julián Rivera Romero, del programa de Química, quien hizo el pago de la matrícula financiera en julio del 2011, pero no realizó la matrícula académica, a pesar de que el Consejo de Facultad le autorizó registrar el espacio académico Trabajo de Grado I, apareciendo como inactivo para el segundo semestre del 2011. Por lo anterior solicitó que se autorice registrar al estudiante como activo y que se le permita cursar este semestre el espacio académico Proyecto de Grado I y pasarle al estudiante la nota de cero (0.0). El Consejo Académico, por unanimidad, aprobó el registro extemporáneo de la asignatura Proyecto de Grado I del estudiante Rivera Romero y además modificarle la nota.

Prosiguió el consejero Eduardo Arango Posada con la solicitud de la estudiante Diana María Zuluaga Buitrago, quien faltándole por aprobar solo la asignatura Proyecto de Grado II, después de registrarlo en el primero y segundo período del 2011, lo canceló en vista de que no podía culminarla; pero como ya había pagado la matrícula en el primer periodo del 2011, solicitó registrar extemporáneamente el espacio académico Proyecto de Grado I. Discutida petición, el Consejo Académico aprobó que la estudiante haga el registro extraordinario del Proyecto de Grado 1, siempre y cuando cancele antes la matrícula vigente.

Continuó el consejero Eduardo Arango Posada, con la situación de la estudiante Diana Patricia Muñoz Navarro, presentando el balance de su estado académico y señalando que la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico no le reconoció unas asignaturas culturales complementarias cursadas, quedándole entonces el cálculo de los créditos cursados en 68.2%; indicó que por lo anterior, la estudiante solicitó que se le aprueben como créditos académicos dichas actividades y que además se le autorice el reingreso al programa de Química. Después de una amplia discusión el Consejo Académico aprobó enviar los documentos de la estudiante a la Comisión del Consejo Académico, para los fines pertinentes.

El consejero William García Rodríguez solicitó que se le otorgue el aval para continuar el estudio de viabilidad, tanto financiera como académica, de la Maestría

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

de Ciencias Sociales (MACISO), para ofertarla como programa en convenio entre las universidades de Caldas y del Quindío. El Consejo Académico aprobó por unanimidad avalar la propuesta.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que, por la manera como se están realizando actualmente, los registros académicos están ocasionando muchos inconvenientes, lo cual atenta contra la planeación que realiza la Universidad de estos procesos; complementó lo anterior con la lectura de un oficio remitido por los directores del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, por medio del cual solicitan tomar medidas para solucionar estos inconvenientes, sobre todo en lo relativo al cambio de fechas. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que la situación de cada programa es particular, como el caso ocurrido con la gran cantidad de estudiantes que pidieron aplazamiento para el pago de la matrícula, lo cual generó retrasos en otros procesos como la asignación de la labor docente, sobre lo cual sugirió que se realice cuando esté completo todo el registro definitivo. Una vez discutida la situación los consejeros acordaron responderle al estudiante John Javier Soto Aguirre, que se dieron por enterados de la situación y que tendrán en cuenta la situación dentro del estudio que se esta efectuando al nuevo Estatuto Estudiantil al interior del Consejo Académico.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño comentó la situación que se presentó en el programa de Tecnología Agropecuaria, en donde se programó un espacio académico de Proficiencia en Español para cerca de 70 estudiantes en un aula insuficiente, lo cual se encuentra por fuera de todos los criterios definidos para estos casos. El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió revisar la situación con la Facultad de Educación para solucionar el inconveniente.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño se refirió al caso de una estudiante del Programa de Tecnología Agropecuaria, Alba Lucy Bohórquez de Cuenca, que solicita reingreso extemporáneo, por cuanto debió solicitar asilo político en Estados Unidos. Recordó que esta solicitud fue revisada por el Consejo Curricular y remitida luego al Consejo de Facultad, quienes recomendaron presentar el caso ante el Consejo Académico. Después de su discusión el Consejo Académico decidió por unanimidad no aprobar el reingreso extemporáneo de la estudiante, por no cumplir con lo establecido en el Artículo 80 del Estatuto Estudiantil, por cuanto ya superó los 3 años de plazo para optar al título, después de haber terminado sus estudios.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que en febrero 10 envió unos memorandos a correspondencia para ser despachados a la Oficina de Admisiones y en febrero 27 no habían sido radicados. El señor Rector indicó que se revisará la situación con la Oficina de Gestión Documental Archivo pero también señaló que las reglas sobre correspondencia deben cumplirse tal como están establecidas.

El consejero Orlando Salazar Salazar se refirió a una solicitud formulada por los estudiantes John Jairo Hernández y Claribel Arango Ramírez, que llegó a la Vicerrectoría Académica, en el sentido de permitir que los estudiantes que tuvieron bajo rendimiento académico en el segundo periodo del 2011 no sean retirados de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

la Universidad. El Consejo Académico, después de analizar la solicitud, recomendó responderla afirmando que no es posible autorizar la petición, por cuanto la Universidad brindó todas las facilidades y oportunidades que estuvieron a su alcance para llevar a feliz término el semestre. Aprobado por unanimidad. El consejero Orlando Salazar Salazar confirmó una invitación de rectoría para participar a una conferencia acerca del proceso de Acreditación Institucional, el próximo viernes 9 de marzo.

El señor Rector recomendó responder a una comunicación del profesor Oliverio Gómez, en donde se queja por la no participación de la Universidad en las mesas de trabajo de la Gobernación, indicándole el nivel de la participación de la institución en estos eventos.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:45 AM

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General